



PCSG-18-001

Barranquilla, Enero Dieciocho (18) del año dos mil dieciocho (2018).

Doctora  
**MARGARITA CABELLO BLANCO**  
Presidenta Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial  
Corte Suprema de Justicia  
E.S.D.

Ref. INFORME ACTIVIDADES DEL PERIODO 2017.

Respetada doctora,

Reciba un cordial en este nuevo año, deseándole a usted, y todo su equipo de trabajo un año 2018, lleno de bendiciones, logros, satisfacciones y prosperidad.

Atendiendo lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 4 del Acuerdo PCSJA17-10661 de abril 4 de 2017, me permito remitir a usted el correspondiente informe de gestión de las actividades desarrolladas por esta Seccional durante el periodo de 2017.

1.- La Comisión Seccional de Género de este Distrito Judicial, elaboró el Plan de trabajo para ejecutar durante el periodo 2017.

*(ver anexo No. 1)*

2.- Se expidió y publico la Circular No. 001 de enero 11 de 2017, por medio del cual se le solicita a los Magistrados, Magistradas, Jueces y Juezas del Distrito Judicial la remisión de copia de sentencias proferidas por los Despachos Judiciales que contengan elementos fundamentales, el principio de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género.

Respecto de tal requerimiento fueron recibidas las siguientes providencias:

Despacho : Sala Laboral – Tribunal Superior de Barranquilla  
Proceso : 08-001-31-05-001-2014-00084-00 (53.050)  
Demandante : David Casas Urrego  
Demandado : Meico S.A.  
Asunto : Apelación de Sentencia fechada 14 de Agosto de 2014.





M. Sustanciadora: Dra. Claudia Pizarro Toledo

Despacho : Juzgado Tercero Civil Municipal de Barranquilla  
Demandante : Paola Cristina Rubio Torregrosa  
Demandado : Fundación Carulla  
Asunto : Acción de Tutela – Protección a Mujer en embarazo.  
Jueza Sustanciadora: Dra. Luisa Isabel Gutiérrez Corro

Despacho : Juzgado Tercero Civil Municipal de Barranquilla  
Demandante : Katia Maldonado Araujo  
Demandado : Soluciones en personal Temporal para su empresa ESTEM S.A.S.  
Asunto : Acción de Tutela – Protección a Mujer en embarazo.  
Jueza Sustanciadora: Dra. Luisa Isabel Gutiérrez Corro

*(ver anexo No. 2)*

3.- Se socializó a través de la circular 003 de enero de 2017, con los Funcionarios y Funcionarias de la especialidad Familia, lo resuelto en sentencia T-967 de 2014 proferida por la Honorable Corte Constitucional, relacionada con la protección especial a mujeres víctimas de violencia, administración de justicia con perspectiva de género.

*(ver anexo No. 3)*

4.- Se compartió con Funcionarios y Funcionarias diversas circulares, dando a conocer temas de interés relacionadas con enfoque de género, utilizando como herramienta las ofrecidas por el internet a través de los link:

[www.womenslinkworldwide.org/observatorio/decisiones.php](http://www.womenslinkworldwide.org/observatorio/decisiones.php)  
[www.tiki-toki.com/timeline/entry/611113/Da-internacional-de-la-mujer-cngrj-2016/](http://www.tiki-toki.com/timeline/entry/611113/Da-internacional-de-la-mujer-cngrj-2016/)

5.- En conmemoración al Día Internacional de la Mujer, la Comisión Seccional expidió una circular y/ comunicado refiriéndose al enfoque de género desde la administración de Justicia y se provecho para reiterar la invitación a los Servidores y Servidoras Judicial de Barranquilla, para que consulten el link [www.tiki-toki.com/timeline/entry/611113/Da-Internacional-de-la-mujer-CNGRJ-2016/](http://www.tiki-toki.com/timeline/entry/611113/Da-Internacional-de-la-mujer-CNGRJ-2016/), la cual cuenta con los principales sucesos a nivel mundial que ha marcado hito en la rememoración del día internacional de la mujer.

*(Ver anexo No. 4)*

6.- En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° del acuerdo PCSJA17-10661 se hizo la conformación de la nueva comisión seccional de género, siendo asumida la Presidencia, por el Tribunal Superior de Barranquilla, a través de la suscrita.

*(Ver anexo No. 5)*





7.- En el mes de Agosto se reiteró a los Magistrados, Magistrada, Jueces y Juezas, la invitación para que remitieran a esta Seccional las providencias proferidas por ellos que tuvieran como elemento fundamental el principio de la igualdad, y no discriminación con enfoque diferencial y de género.

*(Ver anexo No. 6)*

Así mismo, de manera directa se ofició a la Coordinadora del Centro de Servicios SPOA de Barranquilla, para que a través de su conducto se socializara con los demás Jueces Penales Municipales, la importancia que tienen las medidas de protección a las víctimas de violencia intrafamiliar y/o de género que son ordenadas por esos Despachos, en el sentido de hacerle seguimiento para que dichas disposiciones sean ejecutadas de manera inmediata y se le notifique a las autoridades competentes de la manera más expedita.

*(Ver anexo No. 7)*

7.- Apoyo en la organización y ejecución antes y durante el desarrollo del XIV Conversatorio Nacional de Género de la Rama Judicial, que se realizó los días 16 y 17 de Noviembre de 2017, que se llevó a cabo en la ciudad de Barranquilla, obteniendo total éxito en los 2 días de jornada; contando con la concurrencia de más de 300 personas, entre ellas Funcionarios, Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Rama Judicial, Fiscales, Procuradores, Defensoría, Abogados litigantes, entre otros.

8.- Con el apoyo de las Magistradas de Consejo Seccional de la Judicatura Sala Administrativa se elaboró un Boletín informativo de esta seccional, el cual fue entregado a todos los asistentes al XIV Conversatorio Nacional de Género de la Rama Judicial, así como se compartió con los despachos Judiciales de este Distrito.

*(Ver anexo No. 8)*

9.- Jornada de Sensibilización en conmemoración al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebró el pasado 25 de noviembre de 2017, y en el cual esta Seccional compartió con todos los Funcionarios, Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Rama Judicial y demás usuarios de la justicia, un folleto que ilustra sobre la situación actual frente al tema de la violencia de género, la importancia de decir “no más” y la razón por la cual desde la posición como servidores judiciales debemos propender por defender estos actos que dañan no solo a la mujer o a la niña, sino a la familia y su entorno.

Ese día, se hizo la invitación a vestirse de naranja y/o portar una cinta naranja en señal de apoyo.

*(Ver anexo No. 9)*





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
COMISIÓN SECCIONAL DE GÉNERO  
SECCIONAL ATLÁNTICO  
PRESIDENCIA



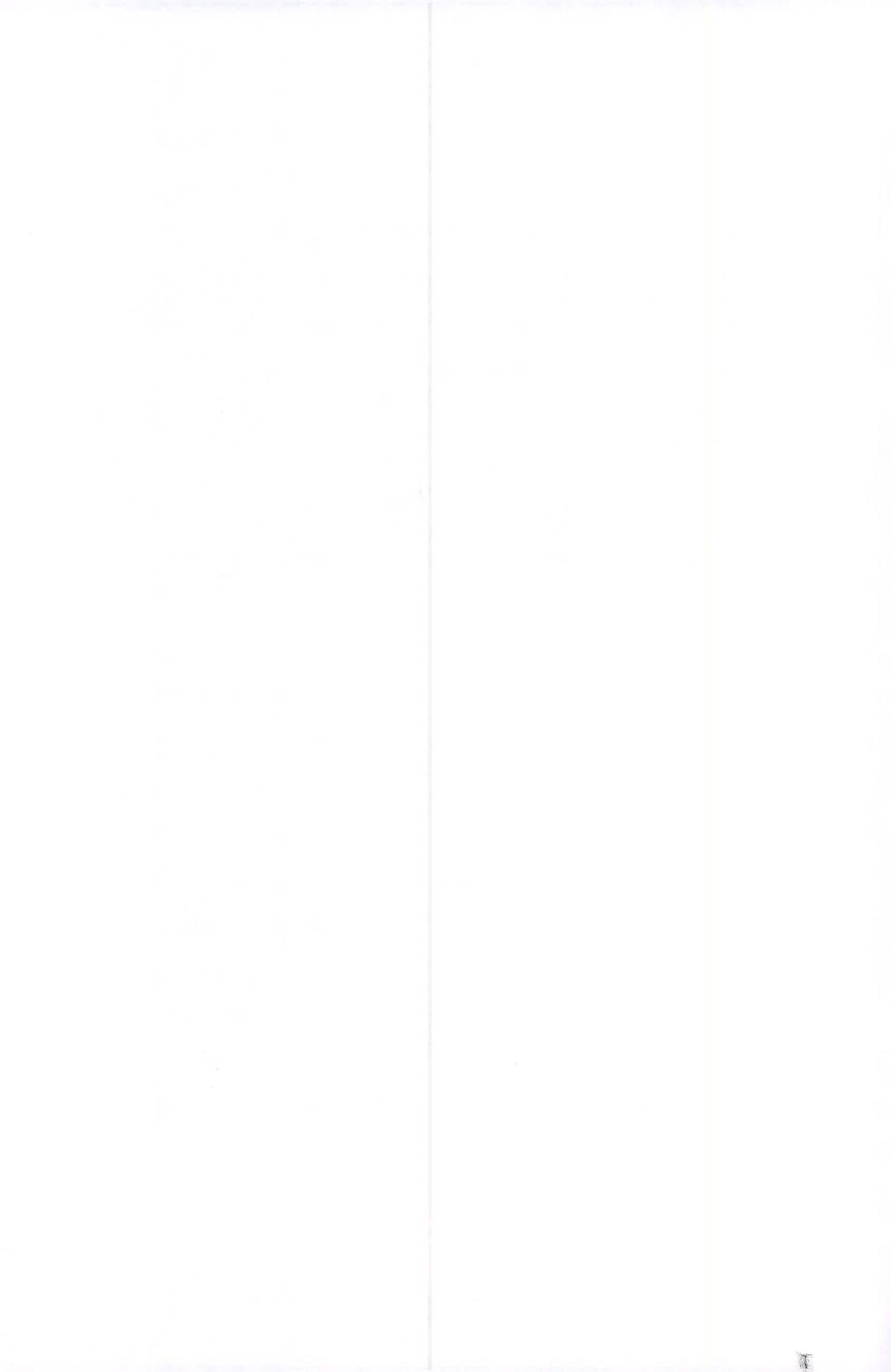
Con lo anterior, se culminó el trabajo realizado durante el año 2017 por la Comisión Seccional de Género de la Rama Judicial- Barranquilla, con la satisfacción del haber realizado un buen trabajo, y convencidos que para este nuevo año nuestro Distrito propenderá mucho más por tener un enfoque de género más visible en cada una de las actuaciones que se realicen desde nuestros Despachos Judiciales.

Esperando que el presente informe sea de su total agrado.

Comedidamente,



VIVIAN VICTORIA SALTARÍN JIMENEZ  
Presidenta Comisión Seccional de Género  
Rama Judicial del Atlántico









Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público  
Comisión Seccional de Género  
Seccional Atlántico  
Presidencia



CIRCULAR No. 001

FECHA: 11 DE ENERO DE 2017  
DE: PRESIDENCIA COMITÉ SECCIONAL DE GENERO.  
PARA: JUECES Y JUEZAS, MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA  
ASUNTO: SENTENCIAS CON ENFOQUE DE GENERO

Cordial Saludo,

En desarrollo de las políticas y del plan de actividades 2017, establecida por la Comisión Seccional de Género del Atlántico, nos permitimos solicitarles comedidamente a todos los Jueces y Juezas, Magistrados y Magistradas del Distrito Judicial de Barranquilla, remitir en el menor tiempo posible a esta Sala Administrativa fotocopia de las sentencias proferidas por ustedes que tengan como elementos fundamentales el principio de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género.

Lo anterior con la finalidad identificar líneas jurisprudenciales sobre la aplicación del principio de igualdad y no discriminación entre otros temas de derechos con enfoque diferencial de género, para ser publicados en el Portal Web de la Rama Judicial, en el Link de la Comisión Nacional de Género.

Por tanto, las providencias con enfoque de género podrán remitirse físicamente a mi Despacho o en su defecto al siguiente correo electrónico: [comisiondegeneroatlantico@hotmail.com](mailto:comisiondegeneroatlantico@hotmail.com).

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ  
Presidenta de la Comisión Seccional de Género

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6  
Telefax: 3410135 Email: [flerenm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flerenm@cendoj.ramajudicial.gov.co)

FLM



ANEXOS N°-2

